

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2015/APCI-OGA

Miraflores, 09 de enero de 2015

### VISTO:

El Informe N° 012-2015-APCI/OGA-UASG, de fecha 08 de enero de 2015, elaborado por la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Memorandum N° 004-2015/APCI-OPP, de fecha 08 de enero de 2015 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

### CONSIDERANDO:

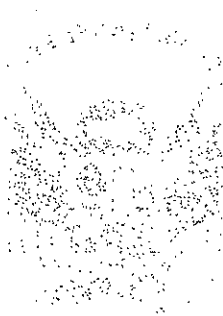
Que, mediante Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 - se establecieron los montos y límites a tener en cuenta para las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

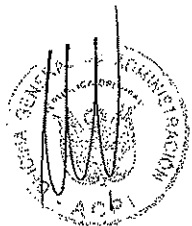
Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, contiene los lineamientos que deben observar las entidades para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 7° del mencionado Reglamento establece los requisitos mínimos que debe contener el Plan Anual de Contrataciones, tales como el objeto de la contratación, la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo, el valor estimado de la contratación, el tipo de proceso, la modalidad de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración, así como la fecha prevista de la convocatoria;





Que, por su parte, el artículo 8° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional;



Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, establece las obligaciones que las entidades del Sector Público, bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, de conformidad con el numeral 3.1 de la Directiva señalada en el considerando precedente, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2015/APCI-DE, de fecha 05 de enero de 2015, se delega entre otros, al Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 047-2014/APCI-DE de fecha 31 de diciembre de 2014, la Dirección Ejecutiva aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al Año 2015, del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el mismo que asciende a la cantidad de S/. 10 318 000.00 (Diez Millones Trescientos Dieciocho mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el Informe N° 012-2015-APCI/OGA-UASG, de fecha 08 de enero de 2015, la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales indica que luego de los análisis y estimaciones realizadas, el Plan Anual de Contrataciones que incluye nueve (9) procesos de selección, asciende a S/. 640,492.00 (Seiscientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 00/100 Nuevos Soles), monto que incluye procesos de selección cuya ejecución sobrepasa el ejercicio 2015;

Que, mediante el Memorandum N° 004-2015/APCI-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2015 por S/. 144,055.66 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cincuenta y Cinco con 66/100 Nuevos Soles), asimismo, respecto de los ejercicios siguientes, la misma Oficina realiza una previsión presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016 por S/. 332,154.34 (Trecientos Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 34/100 Nuevos Soles), y para el Ejercicio Fiscal 2017 por S/. 164,282.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles);



Con el visto bueno de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Creación de APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificaciones; la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

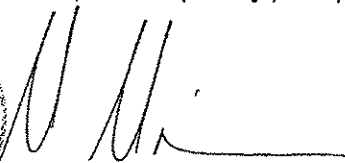
**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para al Año Fiscal 2015, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional cumpla con publicar la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Unidad de Sistemas e Informática dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional publique la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional ([www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)).

**Artículo 4°.-** El Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para al Año Fiscal 2015, se encontrará a disposición de los interesados en la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, ubicada en Av. Jose Pardo N° 261 – Miraflores, donde podrá ser adquirido al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
MAGNET MARQUEZ RAMÍREZ  
Jefa de la Oficina General de Administración  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI





## ANEXO

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : APCI      B) AÑO : 2015  
 C) SIGLAS : APCI      E) RUC : 20524151523  
 D) UNIDAD EJECUTORA : 1088      F) PLIEGO : RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2015-AP/CP-LOGA  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º REF	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir código a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O RELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	
																DEPA	PROV		
1	0-NO	0-NO	0-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE				16,800.00	1- Soles	00	1- Enero	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
2	1-SI	0-NO	0-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	COMBUSTIBLE DE 80 OCTANOS	81013200311850	20- GALON	1,100.00	13,200.00	1- Soles	00	1- Enero	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
2	1-SI	0-NO	0-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	2	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	81013200311852	20- GALON	400.00	3,900.00	1- Soles	00	1- Enero	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
3	1-SI	0-NO	0-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD	821010010064846	187- SERVICIO	1.00	109,008.00	1- Soles	00	1- Enero	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
4	1-SI	0-NO	0-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS	8012140200228171	187- SERVICIO	1.00	47,000.00	1- Soles	00	4- Abril	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
5	1-SI	0-NO	0-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES	84318000004922	187- SERVICIO	1.00	42,000.00	1- Soles	00	4- Abril	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
6	1-SI	0-NO	0-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA FUA	7215160400203053	187- SERVICIO	1.00	38,500.00	1- Soles	00	4- Abril	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
7	1-SI	0-NO	0-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSUERIA	78722600224486	187- SERVICIO	1.00	42,000.00	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
8	1-SI	0-NO	0-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	8018180100229158	187- SERVICIO	1.00	110,000.00	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
9	1-SI	0-NO	0-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y TRANSMISION DE DATOS	831118100022412	187- SERVICIO	1.00	119,000.00	1- Soles	00	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección Clasico	15	01	22	
<b>TOTAL</b>										<b>640,492.00</b>									

